

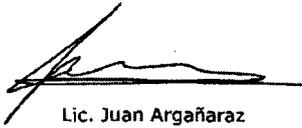


21 MAR 2022

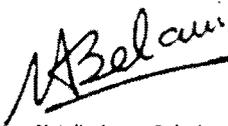
9:10
46994

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

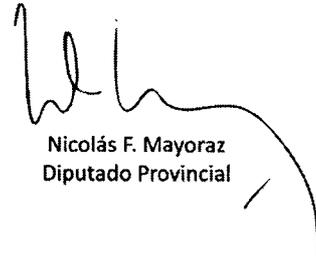
su rechazo a lo dispuesto por el gobierno nacional mediante decreto N° 131/2022 que afecta los derechos de exportación de harina y de aceite de soja, aumentándolo del 31 al 33%.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

"Con la publicación del decreto 131/22 se modificó el actual esquema de retenciones de los productos derivados de la soja, como lo son el aceite y la harina, a partir de la quita del diferencial entre los productos industrializados y los sin procesar dentro del complejo sojero. De esta manera, estos subproductos pasarán de tributar 31% al 33% en concepto de derechos de exportación, lo que implica una suba de dos puntos en la alícuota, hasta, por lo menos, el 31 de diciembre de este año"¹.

El ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, Julián Domínguez, por su parte, prefirió referirse a *"la suspensión temporaria del diferencial de 2% de los derechos de exportación de harina y de aceite de soja del decreto 790/2020"*, intentando edulcorar la medida, como si este juego de palabras evitara perder de vista que se trata de una nueva maniobra con las retenciones que, en este caso pasa del 31 al 33%².

Nuevamente las retenciones vuelven a ser la tentación del gobierno; en esta ocasión la excusa es la creación del Fondo Estabilizador del Trigo Argentino, con el pretendido objetivo de estabilizar el costo de la tonelada de trigo que compran los molinos argentinos.

Claramente se trata de una gestión sin ideas nuevas, sin voluntad de generar consensos y carente de todo sentido de ejemplaridad. En efecto, echa mano a las retenciones, al dinero fresco, pero ningún esfuerzo hace para achicar el gasto de gestión. No ha trascendido, al menos, se estuvieran por disponer medidas de austeridad, de ahorro, como un guiño de compromiso para liberar recursos. Nada,

¹ https://rosario.mitelefe.com/politica/por-decreto-el-gobierno-aumento-las-retenciones-y-creo-el-fondo-del-trigo/?fbclid=IwAR2S_6DGWbsKWjAo_i3m0jcBwDjbvp5XJ68I32H5VeDMM_Dp9aH_ZIBDv4QMA

² <https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/el-gobierno-brinda-detalles-del-aumento-por-decreto-de-las-retenciones-y-la-creacion-del-fondo-del-nid19032022/>



el gasto público no se toca.

En efecto, no debe perderse de vista, a modo de ejemplo, que esta gestión creó un ministerio para atender reclamos vinculados a diversidad y género, creó cargos y asignó partidas presupuestarias; parafraseando el citado Ministro, ¿no podría también suspenderla transitoriamente como forma de dar previsibilidad y confianza a quienes producen?

Claramente se trata de una gestión que ha iniciado ya su cuenta regresiva y que intenta sobrevivir a los manotazos, y que prioriza sostener caprichos ideológicos cargando el pago de ello a la sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta declaración.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial